



Acuerdo de 21 de enero de 2019, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se nombran *colaboradores extraordinarios*.

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 de los Estatutos y en el reglamento sobre colaboradores extraordinarios aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 17 de febrero de 2005 [BOUZ 32] y modificado por acuerdo de 15 de mayo de 2017, a la vista de las memorias presentadas y de los informes de los departamentos correspondientes, y en virtud de la delegación aprobada en la sesión del Consejo de Gobierno de 19 de octubre de 2005, acordó lo siguiente:

Primero: Nombrar a don **David Serrate Donoso** colaborador extraordinario quedando adscrito al departamento de Física de la Materia Condensada de la Facultad de Ciencias.

Segundo: Nombramiento de colaborador extraordinario con el reconocimiento de “profesor honorario”.

Una vez acreditadas todas las condiciones previstas en la disposición adicional única del Reglamento sobre colaboradores extraordinarios con el reconocimiento de “profesor honorario”, a las que se sujeta dicho nombramiento, relativas a la actividad académica y científica de dimensión y proyección internacional relevante y a las publicaciones científicas en los dos años anteriores; así como solicitado informe al departamento de Historia del Arte y a la Facultad de Filosofía y Letras, en que se van a realizar las actividades al amparo de tal nombramiento, que han sido emitidos con carácter favorable, se nombra como colaborador extraordinario con el reconocimiento de “**profesor honorario**” a don **Manuel García Guatas**, quedando adscrito al departamento de Historia del Arte de la Facultad de Filosofía y Letras.